

Reivindicaciones

El Dióxido de cloro que es un gas de altísima capacidad desinfectante y oxigenante, que se ha utilizado por más de cien años relacionado con el agua, pues tiene una gran solubilidad en este líquido.

En este caso, la novedad de la invención del modelo de utilidad y materia que se desea proteger, consiste en haber creado una disolución forzada, con “Inclusión por agitación” del Dióxido de Cloro en Glicerol o Glicerina, convirtiendo a la mezcla en un compuesto muy efectivo como desodorante corporal además de inocuo para la salud, y para esto reclamo la protección legal.

Por ser una fórmula tan sencilla de fabricar, pero tan eficiente en su acción, es una invención que aporta y mejora claramente la industria de los desodorantes y cosméticos, y logra efectos muy positivos en las personas que lo han utilizado en las pruebas realizadas.

Al haber logrado la aplicación como desodorante para las axilas, hace que esta fórmula sea algo novedoso y se ajuste a la patentabilidad como modelo de utilidad, pues su principio activo se basa en la desinfección de la zona en donde se aplique (en este caso las axilas), cumpliendo cabalmente con el objetivo buscado que es la eliminación de los olores incómodos que se generan por la sudoración debajo de los brazos.

.